

139262

IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO

3

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

SEÑORITA
LESLIE BELÉN MOLINA LAMA
CIUDAD

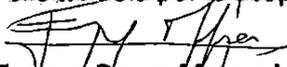
De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO** celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de cinco años de conformidad con el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal del Gerente General, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

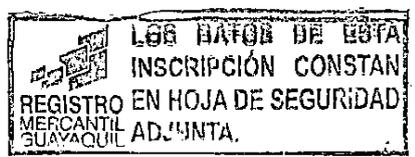
La compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón de Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el dos mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil once.

Felicitándola por la aceptada elección recaída en su persona, suscribo.


ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE
Guayaquil, 24 de septiembre de 2020


LESLIE BELÉN MOLINA LAMA
C.I.: 0921771341





NUMERO DE REPERTORIO:31.466
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO**, a favor de **LESLIE BELEN MOLINA LAMA**, de fojas 72.818 a 72.821, Libro Sujetos Mercantiles número 12.568.

ORDEN: 31466



Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0273165

UFFICIO REGIONALE
DEI CONTROLLI
DIPARTIMENTO REGIONALE

12/12/2011

FIRMA:

[Handwritten signature]